

ANEXO 1
CONTROLORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

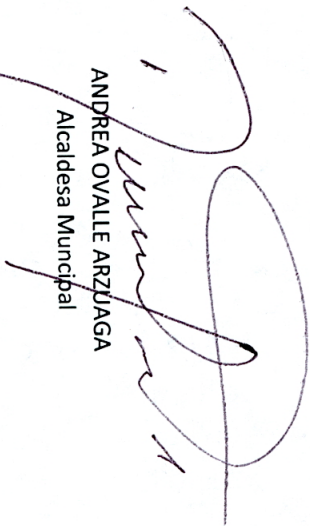
ENTIDAD		MUNICIPIO LA PAZ ROBLES CESAR		NIT : 800096605-1				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		ANDREA OVALLE ARZUAGA						
PERIODO DE AUDITORIA		VIGENCIA 2017						
FECHA DE SUSCRIPCION		17 DE ENERO DE 2019						
Numero del Hallazgo	ALCANCE DE LA OBSERVACION		AREAS CICLOS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO Acción Correctiva	RESPONSABLE	TIEMPO PROGRAMADO PARA EL CUMPLIMIENTO	INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	CONVENCION DE OBSERVACION	DESCRIPCION OBSERVACION FORMULADA						
1	Hallazgo Administrativo	La Alcaldia del Municipio de La Paz Cesar, no tiene actualizado el manual de contratación, documento este que sirve de herramienta a los servidores publicos en la definición de politicas, fijación de parametros y reglas en los procesos en las etapas precontractual, contractual y post contractual.	Oficina jurídica	La Alcaldia Municipal de La Paz Cesar en aras de garantizar el cumplimiento del presente hallazgo se compromete a dar cumplimiento a la actualización del manual de contratación de la entidad .	Oficina jurídica	6 meses	Verificar y constatar que el manual de contratación se ajuste a la realidad contractual de la entidad o sea que se encuentre debidamente actualizado.	La administración municipal actualizará el maual de contratación y así garantizará que los procesos contractuales se lleven de manera optima.
2	Hallazgo Administrativo	La entidad no tiene foliada, estandarizada y unificada la documentación soporte de la contratación.	Oficina de Recursos humanos	La administración Municipal de La Paz Cesar se compromete a buscar las herramientas necesarias para la organización de la documentación soporte de la contratación tanto como su foliación, estandarización y unificación.	Oficina de Recursos humanos.	8 meses	Adquirir las herramientas suficientes y que garanticen la organización del archivo contractual de la Alcaldía Municipal.	La administración municipal se compromete a adquirir las herramientas que lleven a la organización del archivo contractual de la entidad.
3	Hallazgo Administrativo	La entidad no cuenta con una dependencia o funcionario que cumpla las funciones de Almacén, por lo que no existen los mecanismos de control para la compras de bienes, materiales e insumos que ejecutan la entidad.	Oficina de Recursos humanos	La entidad se compromete a institucionalizar las funciones de almacén, garantizando así el control de los bienes, materiales e insumos de la institución.	Oficina de Recursos humanos.	8 meses	Elaborar y dar institucionalidad a las funciones de almacén en la entidad con el fin de garantizar el control de bienes, materiales e insumos	la administración dará institucionalidad a la funciones de almacén de la entidad para garantizar la salvaguarda de los bienes.

ANEXO 1
CONTROLORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

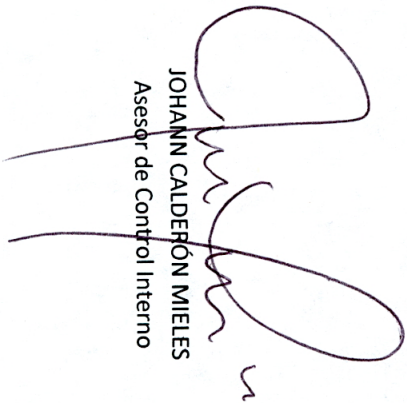
ENTIDAD	MUNICIPIO LA PAZ ROBLES CESAR		NIT : 800096605-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA OVALLE ARZUAGA		
PERIODO DE AUDITORIA	VIGENCIA 2017		
FECHA DE SUSCRIPCION	17 DE ENERO DE 2019		

Numero del Hallazgo	ALCANCE DE LA OBSERVACION		AREAS CICLOS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO Acción Correctiva	RESPONSABLE	TIEMPO PROGRAMADO PARA EL CUMPLIMIENTO	INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	OBSERVACION	DESCRIPCION OBSERVACION FORMULADA						
4	Hallazgo Administrativo	La Alcaldia Municipal no tiene actualizado el manual específico de funciones acorde con lo establecido en el decreto 1083 de 2015, capítulo 6	Oficina de Recursos Humanos	La administración municipal en aras de darle cumplimiento a este hallazgo en cabeza de laa oficina de Recursos humanos se encuentra actualizando el manual específico de funciones de la planta de personal del nivel central a través de las asesorías y asistencias presenciales realizadas por el Departamento de La Función Pública en el tema de actualización de manual de funciones se pretende terminar con éxito la actualización del manual c liado.	Oficina de Recursos humanos	8 meses	Verificar y constatar que el manual de funciones de la entidad se ajuste a la realidad acorde a lo establecido en el decreto 1083 de 2015.	la entidad elaborará la actualización del manual específico de funciones acorde a lo establecido en el decreto 1083 de 2015.
5	Hallazgo Administrativo	La entidad presenta deficiencias en la gestión y gobernabilidad de TI, además no adelanta acciones concretas para una eficiente gestión de TI acorde a las características específicas de su objeto misional y las herramientas dispuestas para desarrollar el gobierno electrónico	Oficina de Sistemas	La Alcaldia Municipal de La Paz Cesar se compromete a subsanar las deficiencias emitidas en el dictamen definitivo de auditoría emitido por la CGDC con respecto a la gestión y gobernabilidad de TI	Oficina de Sistemas	8 meses	Diseñar, elaborar y adquirir las herramientas e instrumentos para adelantar las acciones concretas para una eficiente gestión TI.	La entidad corregirá las dificultades en la gestión TI con el fin de brindar eficiencia en los procesos y una mejor arquitectura organizacional.
6	Hallazgo Administrativo	No existen actas de Auditorías Internas realizadas, ni planes de mejoramiento, generados por la oficina de control interno de la institución durante la vigencia 2017, que evidencien la evaluación y seguimiento a los procesos de la institución para apoyar al fortalecimiento del autocontrol de la alcaldia del municipio de La Paz	Oficina Asesora de Control Interno	La administración municipal a través de la oficina de Control interno se compromete a realizar las auditorías Internas y el seguimiento de los respectivos planes de mejoramiento luego de aprobado el Plan anual de Auditorías de la vigencia, con el fin de generar una cultura de autocontrol.	Oficina Asesora de Control Interno	8 meses	Diseñar, elaborar un plan de Auditoría y realizar su respectiva ejecución para lograr un mejor seguimiento y evaluación de los procesos de la entidad.	La Oficina de Control Interno elaborará un Plan anual de Auditoría y lo ejecutará con las disposiciones que le otorga la ley 87 de 1993.

7	Hallazgo Administrativo	Para la vigencia fiscal año 2017 la oficina de control interno del Municipio de La Paz, no hizo el seguimiento a las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011, de lucha contra la corrupción	Oficina Asesora de Control Interno	La Alcaldía Municipal de La Paz Cesar se compromete a realizar el seguimiento a la estrategia de plan anticorrupción y de atención al ciudadano con el fin de mitigar los riesgos de corrupción y fortalecer la arquitectura organizacional de la entidad.	Oficina Asesora de Control Interno	8 meses	Elaborar informes trimestrales de seguimiento al plan anticorrupción de la entidad donde se verifique el cumplimiento de los componentes del mismo.	La oficina de Control Interno elaborará informes de seguimiento al plan anticorrupción de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 2641 de 2012
---	-------------------------	---	------------------------------------	--	------------------------------------	---------	---	---



ANDREA OVALLE ARZUAGA
Alcaldesa Municipal



JOHANN CALDERÓN MIELES
Asesor de Control Interno